

BOLETÍN DE LA RED SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EMPRESAS Y AUTODESARROLLO SOSTENIBLE

MAYO 2014

Este Boletín se centrará en la 13ª sesión del **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI)**, celebrada en la sede de la ONU, Nueva York, del 12 al 23 de mayo de 2014. Las sesiones del FPCI son un buen barómetro para medir cuáles son los temas principales sobre los que se ha centrado la actividad de las organizaciones y activistas indígenas, las agencias de la ONU y otros actores a lo largo del año.

Entre los muchos temas planteados en la sesión, además del tema principal de la agenda, destacaron las discusiones en relación con la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas 2014, con la incidencia indígena en la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda post-2015 para el desarrollo y las actividades y declaraciones relativas al impacto de las actividades empresariales en los derechos humanos de los pueblos indígenas.

En relación con la **Conferencia Mundial**, la sesión del FPCI terminó con la decepcionante sensación de que las Naciones Unidas y algunos de sus Estados miembros no parecen dispuestos a asumir los compromisos y las aspiraciones que asumieron en la Asamblea General con la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007. La falta de liderazgo del Presidente de la Asamblea General (PAG) y la oposición frontal de algunos países (entre ellos, Rusia, India, Bangladesh o China) a la participación igualitaria, plena y efectiva de los pueblos indígenas en una Conferencia a ellos dedicada condujo, a cuatro meses de la celebración de la misma, a un nuevo impasse en el proceso. A finales de mes, el PAG ha convocado consultas con la participación de sus cuatro asesores para el tema (los representantes de Costa Rica y Eslovenia, además de Mirna Cunningham y Les Malezer) el día 3 de junio, y se prevé que la audiencia interactiva se celebre los días 17 y 18 del mismo mes.

En un ambiente de falta de voluntad política para garantizar esa participación y con muchos temas clave sin definir, cabe preguntarse qué opciones reales tendrán los pueblos indígenas, sus organizaciones y representantes, de incidir seriamente en el proceso y resultados de la Conferencia. Para las organizaciones indígenas, no es tarea fácil conseguir recursos para asistir a reuniones internacionales, menos aún cuando las fechas no se fijan con la suficiente antelación, ni mantener comunicaciones rápidas y fluidas entre todas las regiones para coordinar la acción. Aunque los llamados países amigos han anunciado que siguen comprometidos con el proceso y que creen que hay tiempo, si se toman ya las decisiones apropiadas, para negociar un resultado aceptable para todas las partes, incluidos los pueblos indígenas, la falta de claridad en los procedimientos del PAG ha originado serias diferencias de opinión entre las organizaciones indígenas que apoyan la realización de la CMPI y las que piden la cancelación de la misma.

Esperamos que, a partir de las reuniones del mes de junio, el proceso recupere su curso con la debida transparencia y buena fe entre todas las partes que permita superar enfrentamientos y desarrollar un trabajo conjunto para lograr un resultado que avance en la real aplicación de los derechos de los pueblos indígenas.

Patricia Borraz, editora



Contenidos

Presentación	1
FPCI: tema principal	2-3
FPCI: otros temas	3
FPCI: ODS	4
FPCI: sector privado	5
En la red	6

Tema principal: gobernanza

El primer día de sesión del FPCI se celebró un panel de discusión sobre el tema principal de la agenda: “Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: artículos 3 a 6 y 46”. Incluimos un extracto y las recomendaciones de la intervención de Pedro García Hierro, abogado de Perú Equidad, ONG miembro de la Red.

‘En talleres realizados recientemente en 9 pueblos indígenas de la Amazonía peruana se debatió acerca de cuáles de los bienes heredados de sus abuelos valoraba la actual generación como imprescindibles para la buena gobernanza de sus territorios. Las respuestas se centraron en seis aspectos fundamentales: un territorio integral autodefinido, asegurado y respetado por todas las demás sociedades y naciones; unos conocimientos territoriales efectivamente transmitidos y generacionalmente incrementados; el control colectivo de todas las decisiones territoriales; la soberanía y la seguridad alimentaria en base a criterios de autosuficiencia; el control de una educación basada en la promoción de valores y virtudes específicas identificadas como características nacionales propias; y, por último, el bagaje de derechos colectivos reconocidos en los tratados y acuerdos internacionales en base a las luchas del movimiento indígena a nivel mundial. [...]

3. La gobernanza territorial es un concepto que habla a la vez de autonomía y autogobierno, de control territorial y de libertad para decidir el propio destino de acuerdo a las propias aspiraciones; y también para constituir acuerdos y relaciones con otras sociedades en términos de cooperación y coordinación y no de subordinación.

4. [...] artículo por artículo, la Declaración desarrolla todo un programa de implementación para la gobernanza territorial de los pueblos indígenas en términos claros y precisos, incluyendo todo lo que respecta a las obligaciones de los actores, los mecanismos de la toma de decisiones y el financiamiento de los procesos.

6. Pero una gobernanza territorial exitosa exige, en el caso de los Pueblos Indígenas, poder controlar las decisiones territoriales sobre la base de un reconocimiento de derechos respetado por un ordenamiento jurídico y político estable, ecuaníme y respetuoso. Y eso no es lo que se viene ofreciendo por los Estados a los pueblos indígenas en las primeras décadas del siglo XXI, en buena parte de los países en los cinco continentes. Por el contrario, las modernas exigencias de la economía mundial han generado fuertes intereses hacia los recursos ubicados en tierras indígenas y muchos gobiernos han antepuesto, jurídicamente, esos intereses a los derechos reconocidos a los pueblos.

7. En ese contexto, y en muy pocos años, los pueblos indígenas han pasado de ser modelos de sostenibilidad a imitar, a ser obstáculos a eliminar en pro de facilitar un supuesto desarrollo económico nacional basado en las concesiones extractivas, los grandes proyectos viales y energéticos y las grandes inversiones de capital transnacional. La destrucción de los recursos vitales y la agresividad del actual embate sobre los territorios de los pueblos está generando situaciones extremadamente difíciles, afectando aspectos fundamentales para la vida social y la subsistencia familiar como la autoestima colectiva, la paz y la tranquilidad, la integridad social y organizativa, la seguridad alimentaria, el acceso al agua o el derecho a un medio ambiente sano, entre otros aspectos claves para su gobernanza. [...]

9. Por su parte, las empresas extractivas instaladas en territorios indígenas han generado, con la connivencia del Estado, economías de enclave donde los servicios básicos y el sustento dependen de las propias empresas, profundizándose así, en muchos lugares, el círculo de la alienación de la gobernanza territorial indígena.

11. Entonces hay una buena y una mala noticia: la buena, la existencia de un reconocimiento universal al derecho de los pueblos indígenas a gobernarse por sí mismos y disfrutar sin injerencias de sus territorios y recursos por la vía de la libre determinación; la mala, el mantenimiento demasiado generalizado de actitudes coloniales que siguen planteando las relaciones entre Estados y pueblos indígenas en términos de subordinación. Este es el reto a superar y el camino a apostar, sin temores infundados, para hacer de la libre determinación un objetivo de la comunidad internacional. [...]

13. Como recomendaciones preliminares para que el Foro asesore al sistema de Naciones Unidas en relación con la buena gobernanza de los pueblos indígenas, desde la perspectiva señalada al principio de esta presentación proponemos las siguientes:

- a) Apoyo al reconocimiento integral de los territorios indígenas de acuerdo con procesos consultados que respondan a los criterios de territorialidad de cada pueblo proponiendo el desarrollo de las medidas necesarias para posibilitar este reconocimiento, asegurando su estabilidad, una reacción efectiva frente a las perturbaciones externas y el respeto por la determinación de sus propias formas de gobernarlos.

- b) Insistencia a los Estados para el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos y validación oficial de sus procedimientos e instituciones de gobierno en todos los contextos locales, regionales y nacionales.
- c) Apoyo a políticas públicas encaminadas a fomentar la educación para la vida y no para la huida, revitalizando aquellos conocimientos territoriales específicos para que las generaciones jóvenes puedan disfrutar y aprovechar los territorios heredados de sus antepasados.
- d) Apoyo al financiamiento solidario a través de los medios nacionales e internacionales que señala la declaración, de proyectos económicos de largo plazo, que prioricen y revaloricen la autosuficiencia y muy especialmente la seguridad alimentaria basada en sus propios recursos y evite la dependencia de economías de enclave y las presiones derivadas de la carencia de recursos monetarios.
- e) Promoción de procesos y prácticas que promuevan relaciones libres y autodeterminadas de los pueblos con el mercado, la sociedad y el Estado, basadas en la coordinación y la cooperación y no en la subordinación.

14. La gobernanza supone control de las decisiones; mientras que esta premisa no se respete, difícilmente se podrá hablar de gobernanza territorial para los pueblos indígenas. Sugiero a los miembros de este Foro que propongan ante los organismos competentes de Naciones Unidas busquen compromisos efectivos de los Estados para desarrollar planes concretos y debidamente presupuestados para la implementación efectiva, artículo por artículo, de la Declaración a la que voluntariamente se adhirieron en 2007, de manera programática, coordinada, consultada y consensuada, como la manera más efectiva de facilitar la gobernanza territorial de los pueblos indígenas.

15. Para terminar, quiero informar de que en los últimos tiempos surgen voces, incluso en circuitos de gran incidencia, que afirman que, dadas las circunstancias, lo más razonable es sugerir y apoyar a los pueblos indígenas la negociación, a través de buenas firmas corporativas de abogados, en base a lo que se han dado llamar los “posibles”, a fin de que al menos puedan ser compensados económicamente por la inevitable tragedia de la violación de sus derechos. Pero si los derechos de los pueblos indígenas, consignados en tratados y acuerdos internacionales se ubican resignadamente en el campo de lo imposible no significarán nada las luchas políticas y los debates que por años han mantenido los representantes de los pueblos indígenas en sus países y en los foros internacionales como este. Abogo para que todos seamos razonables e insistamos a como dé lugar por hacer posible la Declaración y todo el bagaje de derechos que las Naciones del mundo han declarado y se han comprometido a proteger y desarrollar.’

Puede seguirse la intervención completa en el [archivo audiovisual de la ONU](#).
[Entrevista con Pedro García Hierro](#).

Otros temas de la agenda: derechos humanos y trabajo futuro

Como es habitual, la lista de oradores más larga de la sesión se concentró en el punto de la agenda de derechos humanos. No todos los participantes que lo deseaban pudieron intervenir. Muchas de las declaraciones mencionaron las violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas causadas por proyectos de empresas privadas en sus territorios, comenzando por la falta de participación en la adopción de decisiones al respecto, la ausencia de procesos de consulta y la falta de respeto al consentimiento de los pueblos afectados. Este año, en el diálogo con los mecanismos de derechos humanos (MEDPI y Relator Especial) participó también por primera vez el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Francisco Cali, que se refirió al trabajo del CERD, a través de sus diferentes procedimientos, en relación con los derechos de los pueblos indígenas. Participaron también representantes de organismos regionales de derechos humanos, como la Comisión Interamericana y el Grupo de Trabajo de la Comisión Africana sobre comunidades/poblaciones indígenas.

En relación con el punto de la agenda referido a trabajo futuro del FPCI, la red de ONG europeas [ENIP](#) se refirió al nuevo marco de la ONU para la discusión sobre los impactos de las actividades empresariales en los derechos humanos, incluidos los Principios Rectores (PR) y los nuevos organismos, el Grupo de Trabajo y el Foro sobre derechos humanos y empresas. ENIP alentó a las organizaciones indígenas a aumentar su participación en estos espacios para garantizar que son útiles para la defensa de sus derechos fundamentales y el acceso a la justicia y la reparación. ENIP hizo las siguientes recomendaciones:

- Que el FPCI explore oportunidades para asesorar al Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos en relación con la plena aplicación de la Declaración en el contexto de la aplicación de los Principios Rectores de la ONU
- Que el FPCI se implique activamente en reuniones, a celebrar antes del Foro anual, entre los pueblos indígenas, otros mecanismos de derechos humanos de la ONU y el Grupo de Trabajo, para la aplicación de los PR en el contexto de los pueblos indígenas
- Que el Foro Permanente recomiende al CDH que apoye la plena aplicación de los PR por todos los actores, con referencia a la Declaración cuando haya pueblos indígenas afectados. Esto deberá garantizar la elaboración y aplicación de medidas vinculantes adecuadas para terminar con las violaciones de derechos humanos derivadas de las actividades empresariales y garantizar también un acceso efectivo a la reparación.

Los eventos paralelos realizados durante la sesión del FPCI ayudan a compartir información actualizada sobre temas relevantes para los pueblos indígenas. Entre las muchas actividades celebradas destacamos, por la relevancia para los temas de nuestro trabajo, las discusiones sobre la participación de los pueblos indígenas en las negociaciones de los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la llamada agenda post 2015 para el desarrollo. La Fundación Tebtebba organizó un evento paralelo el miércoles 14 de mayo para informar sobre el doble proceso internacional en marcha (Grupo de Trabajo y Panel de Alto Nivel), las actividades realizadas y las dificultades de las organizaciones indígenas para incidir eficazmente. Durante la sesión del Foro Permanente, en el punto 7 de la agenda, dedicado a este tema, el caucus de los pueblos indígenas de Asia realizó una intervención en la que se incluían las siguientes recomendaciones:

[...]

1. Que los ODS y la agenda post 2015 para el desarrollo se refieran por separado a los pueblos indígenas, sin agruparlos bajo la denominación de grupos marginados o vulnerables. Tenemos identidades distintivas como pueblos indígenas y tenemos un instrumento legal, la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, que protege nuestra identidad y derechos. Con más de 370 millones de personas que se identifican como indígenas, es importante para los pueblos indígenas que se les reconozca de forma específica en los ODS y la agenda post 2015 para el desarrollo. No queremos sufrir los mismos errores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que los pueblos indígenas fueron invisibles. Queremos contribuir y ser socios activos en la consecución de los ODS y la agenda post 2015 para el desarrollo.
2. Inclusión de una meta sobre la protección de la tenencia de la tierra y los derechos territoriales individuales y colectivos de los pueblos indígenas bajo [el objetivo de] erradicación de la pobreza. Los pueblos indígenas han ido perdiendo en varios temas como erradicación de la pobreza, empleo, derechos humanos, cultura, salud y educación. Queremos subrayar que los pueblos indígenas están desproporcionadamente representados entre los más pobres, lo que se relaciona con la falta de reconocimiento de nuestros derechos territoriales.
3. Centrarse en **medir el bienestar y no únicamente los ingresos**, ya que la mayoría de los pueblos indígenas dependen de formas no monetarias de ingresos, como los recursos de subsistencia derivados de la caza, la recolección, el pastoreo y la agricultura a pequeña escala, que suponen el 90% de nuestros medios de vida.
4. Los medidores de pobreza como el umbral de pobreza cifrado en 2 dólares al día, no son suficientes, y pueden contribuir al empobrecimiento de los pueblos indígenas. Deberíamos ir más allá de un marco de pensamiento unidimensional y elaborar colectivamente una fórmula e indicadores que reflejen realmente la medida del bienestar, como el acceso a los recursos, al agua, la situación de salud y otros.
5. En relación con la cuestión de la pobreza, nos gustaría recomendar que **se reconozcan oficialmente las ocupaciones tradicionales como formas de empleo esenciales para conseguir y mantener el bienestar de los pueblos indígenas y de otras comunidades**.
6. Una de nuestras principales preocupaciones es la falta de atención a la cultura. La cultura es vital para la vida indígena y para nuestra identidad y supervivencia como pueblos indígenas. Nos gustaría que se reconociera la cultura en un texto más concreto que garantice la protección del legado y prácticas culturales sin los cuales no podemos ser identificados como pueblos indígenas diferentes. Por lo tanto, pedimos que se incluyan **metas que respeten y protejan la diversidad cultural, el derecho y acceso a una educación culturalmente apropiada basada en la interculturalidad y en el bilingüismo, y promuevan la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural y los sistemas y prácticas de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas**.
7. Además, nos preocupa seriamente que el proyecto de textos de los ODS y de la agenda post 2015 para el desarrollo no reconozcan de manera adecuada los derechos humanos como el marco para el desarrollo sostenible. Pensar que los derechos humanos se dan por garantizados es, desde luego, una perspectiva maravillosa para las generaciones futuras, pero por desgracia no es el caso en la actual realidad política, económica y ambiental en todo el mundo. Por ello, insistimos en que haya un **objetivo independiente sobre derechos humanos y metas para conseguir 'cero' discriminación y violaciones a causa del sexo, edad, ingresos, discapacidad, origen étnico, etc.**
8. Por último, nos gustaría pedir al sector privado y a las instituciones financieras internacionales que rindan cuentas y respeten plenamente los derechos humanos y la protección ambiental. Es extremadamente importante que las voces de los pueblos indígenas se escuchen en el contexto de los derechos. Por tanto, además de exigir evaluaciones de impacto ambientales y de derechos humanos, pedimos que se incluya una meta que exija a los gobiernos, empresas y corporaciones el reconocimiento y adherencia al principio del **libre consentimiento informado previo**, lo que daría poder a los pueblos indígenas y nos proporcionaría una herramienta para conservar nuestros dominios ancestrales intactos y libres de un desarrollo industrial invasor.

Esperamos poder participar activa y constructivamente en el proceso de los ODS y agenda post 2015 para el desarrollo y compartir nuestras opiniones y ejemplos de buenas prácticas para la protección de nuestros derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales individuales y colectivos. [...] 21 de mayo de 2014.'

[Intervención completa del caucus de los pueblos indígenas de Asia](#), leída por Grace Balawag.

Durante el Foro Permanente se realizaron varios eventos paralelos relacionados con el sector privado y las instituciones financieras multilaterales, a las que se había dedicado una sesión especial y las correspondientes recomendaciones en la sesión de 2013. El Pacto Global presentó su guía de referencia para empresas sobre la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, sobre la que ya les hemos informado. Se debatió también sobre el Banco Mundial y el consentimiento libre, previo e informado y la reforma de sus salvaguardas.

El Consejo Internacional sobre Minería y Metales (CIMM) organizó un evento de un día de duración (16 de mayo) con el objetivo de recoger opiniones para la revisión de su documento de posición sobre pueblos indígenas. El CIMM había realizado unos talleres regionales en Norteamérica, Sudamérica, Asia/Pacífico y África en relación con este tema, y la reunión de Nueva York estaba pensada para presentar los resultados de las mismas y recopilar comentarios finales. Para la participación en el evento se abrió una convocatoria hasta completar un total de 50 participantes. Se celebró en inglés, sin interpretación, por lo que representantes miembros de la Red de Fuerza de Mujeres Wayúú (Colombia) y de Perú Equidad, no pudieron participar en el mismo pese a estar registrados. Hubo participantes de varias compañías del sector minero, tanto corporaciones multinacionales (Riotinto, Freeport McMoRan, Newmont) como asociaciones empresariales indígenas, representantes de agencias de la ONU, universidades y ONG. La participación de representantes indígenas, pese a la celebración de la reunión en paralelo al FPCI, cuando hay una masiva presencia de delegados indígenas en Nueva York, fue muy limitada. Por ejemplo, no asistió ningún representante indígena de América Latina ni de África.

El seminario se abrió con presentaciones sobre el CIMM, su documento de posición y la guía del Pacto Global. Los miembros del CIMM incluyen 33 asociaciones y 22 compañías que suponen el 30% de la producción mundial de minerales y metales, además de miembros asociados. Las compañías deben cumplir con requisitos de política y de información, evaluadas de forma independiente, que se ajusten a los objetivos y directrices elaborados por el Consejo. En el año 2008 el CIMM publicó su documento de posición sobre pueblos indígenas, y en 2013 ha iniciado un proceso de actualización.

El Jefe Ed John, miembro del FPCI, intervino a continuación, subrayando la importancia del respeto a los derechos de los pueblos indígenas y su particular vinculación con sus tierras y territorios y con los demás seres vivos. Andy Whitmore de PIPLinks, Red de los Pueblos Indígenas sobre Extractivas y ENIP, hizo una presentación sobre el concepto y la importancia del reconocimiento del libre consentimiento informado previo de los pueblos indígenas antes de cualquier proyecto extractivo. Señaló igualmente la dificultad de incorporar procedimientos para el consentimiento en las directrices de la industria, ya que el ejercicio de este derecho debe realizarse según los procedimientos establecidos por los diferentes pueblos indígenas de acuerdo con su institucionalidad y derecho propio.

Se presentaron estudios de caso considerados buenas prácticas de alianza del sector privado con pueblos indígenas en Kimberley (Australia), Nevada y Alaska. En la sesión de la tarde, se informó sobre las conclusiones de las consultas regionales, a partir de las cuales se habían identificado unos temas clave: consentimiento, gobierno, transparencia, representación, participación en los beneficios, capacidad, confianza y entendimiento y compensación. Se invitó a los participantes a identificar otros posibles temas o a hacer sus comentarios en relación con los ya identificados, para su consideración en la revisión del documento de posición. ENIP insistió en la importancia de que el documento de posición incorpore el respeto al derecho al consentimiento libre, previo e informado entendido no como un simple procedimiento, sino como un derecho directamente derivado del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y de sus derechos territoriales y sobre los recursos. A este respecto, se presentaron varias críticas y comentarios a la formulación de algunos aspectos del documento de posición actual. Se señaló también la importancia de que se tuvieran en cuenta las cuestiones de mecanismos de queja y de reparación.

No está claro cómo se incorporarán los comentarios realizados en el proceso de discusión del documento final.

[Informes y recomendaciones del FPCI \(2013\) en relación con las instituciones financieras internacionales.](#)

CIMM

[Resultados de las consultas regionales: informe sobre el taller sobre pueblos indígenas](#), Bogotá.

[Documento de posición.](#)

[Guía de buenas prácticas: los pueblos indígenas y la minería.](#)

[Información sobre la reunión de Nueva York.](#)

Publicaciones y boletines on line

El proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda post 2015

La Fundación Tebtebba (Filipinas) e IWGIA han publicado una serie de documentos informativos sobre los temas de discusión en el proceso de definición de los ODM y la agenda post-2015 para el desarrollo. En la [página web de IWGIA](#) están disponibles los relativos a energía, desigualdad, salud, mujeres y gobernanza (sólo en inglés), además de un resumen del proceso en marcha e información actualizada.

Documentación de la sesión del Foro Permanente

[Documentación oficial del Foro Permanente.](#)

[Informe final provisional.](#)

[Declaraciones durante la sesión:](#) DoCip recopila un gran número de las declaraciones realizadas durante la sesión.

Otros documentos de interés presentados en la sesión

La [Declaración de Palangka Raya sobre la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques.](#)

[Documento de posición pueblos indígenas sobre ODS](#) (en inglés).

Anuario de IWGIA, [El Mundo Indígena 2013.](#)

FPP. [Violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas: el ejemplo de Costa Rica.](#)

AIPP. [Overview of the state of Indigenous Peoples in Asia.](#)

Exención de responsabilidad. Las opiniones reflejadas en el boletín son las de sus autores o las fuentes de información mencionadas y no reflejan necesariamente la posición de los donantes o de las organizaciones colaboradoras.

Para enviar y solicitar información: pborraz@internet-link.com

El Boletín y otros materiales también están disponibles en: www.almaciga.org

Organizaciones colaboradora en este Boletín: European Network for Indigenous Peoples (ENIP); PIPLinks; IWGIA

Con la colaboración de

